

**MEMORANDO**

Bogotá D.C

PARA: DR. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ
Presidente**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**
Vicepresidencia Administrativa y Financiera**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de seguimiento al sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación vigencia 2018 (PIL 14)

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de noviembre de 2018, realizó seguimiento al sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Al respecto se estableció que la Entidad está dando cumplimiento a las políticas de operación y de seguridad del Sistema SIIF, emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordial saludo,

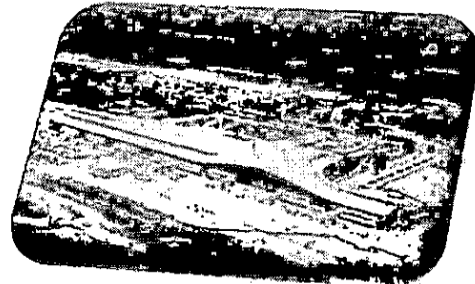
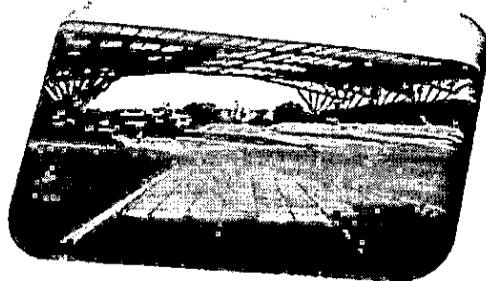
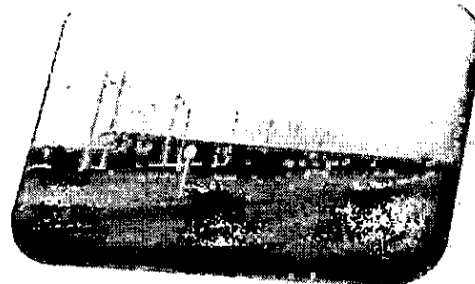
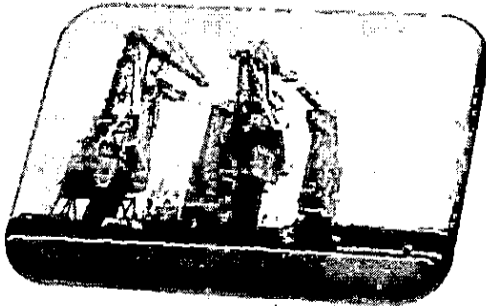
GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control interno**Anexos:** Informe en 14 folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó: Maria Imelda González Guevara
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20181020051021
GADF-F-010

INFORME DE SEGUIMIENTO

Ministerio de Transporte



Informe de seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF
Nación – PIL 14

2018

- Decreto 2789 de 2004, "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación".
- Decreto 4730 de 2005, "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto".
- Decreto 2674 de 2012, "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación".
- Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Resolución 450 de 2003, "Por la cual se organizan el Comité Directivo y el Comité de Seguridad del SIIF Nación, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones".
- Instructivo 020 de 2012 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo numeral 5.9. estableció: "Los sistemas complementarios para la información contable tales como: nómina, rentas por cobrar, almacén, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer hasta tanto se hayan implementado en el SIIF los procesos necesarios para efectos del control y registro adecuado del total de las transacciones".
- Acta No. 16 de febrero 26 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que contiene el reglamento de uso del SIIF Nación.
- Circular Externa 040 de octubre de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente al cumplimiento de políticas y operación del SIIF Nación.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 INTRODUCCIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, es el aplicativo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que las entidades del Estado gestionen los recursos del Presupuesto Nacional, a través de procesos contables y financieros; por lo tanto, es indispensable verificar el grado de cumplimiento de las políticas de operación y seguridad emitidas por dicho Ministerio, teniendo en cuenta las normas vigentes, con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad, respaldo y disponibilidad de la información y a su vez prevenir y tomar medidas correctivas oportunas sobre los posibles riesgos que puedan afectarla.

Este Sistema está reglamentado por el Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012, el cual deroga los Decretos 25789 de 2004 y 4318 de 2006.

El Comité Directivo del SIIF Nación mediante Acta No. 16 de Febrero 26 de 2013 en sesión ordinaria reglamentó el uso del SIIF Nación, dentro del cual establece que la Oficina de Control Interno debe validar el cumplimiento del procedimiento descrito en dicho reglamento y las reglas de seguridad instauradas por el comité operativo y de Seguridad del SIIF Nación.

Con fundamento en esta normatividad, la Oficina de Control interno realizó la presente auditoria.

4.2 REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN:

En la presente auditoría se verificó que la ANI cumpla con las guías y procedimientos de operación y seguridad del SIIF Nación publicados la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el siguiente link:

<http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/siif/15AdminSeguridad>.

En lo relacionado con los usuarios:

Se verificó que la ANI tiene registradas, al 27 de noviembre de 2018, 19 cuentas de usuario con sus respectivos perfiles:

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfono	Tipo Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
Unidad / Subunidad Ejecutora: 24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA								
Código y nombre usuario:	MHoacosta	-	ACOSTA MANRIQUE OSCAR GUSTAVO					
Cédula de Ciudadanía	79305830	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 6 EDIFICIO ARGOS	oacosta@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1402 Y 1403	Directivo	Activo	SI	2018-11-30
Ultima fecha de conexión:	2018-11-23 09:07:42 a.m.			Fecha reenvío contraseña:	2018-11-05 11:18:46 a.m.			
Perfil de Usuario								

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfono	Tipo Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
	2	Entidad - Consulta						
	3	Entidad - Programador presupuestal						
Ámbito de Acceso				Ámbito Directivo				

Código y nombre usuario: MHnarismen - ARISMENDY OTÁLORA NATHALIA XIMENA

Cédula de Ciudadanía: 1049618736
 Calle: CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.
 E-Mail: narismendy@ani.gov.co
 Teléfono: 484886 0 EXT. 1361
 Función: Funcional
 Estado: Activo
 Cuenta Habilitada: SI
 Fecha de Expiración: 2019-08-15

Última fecha de conexión: 2018-11-23 03:36:58 p.m.
 Fecha reenvío contraseña: 2018-08-28 03:34:26 p.m.

Perfil de Usuario

- 3 Entidad - Central de cuentas por pagar
- 2 Entidad - Consulta
- 5 Entidad - Gestión contable
- 1 Entidad - Gestión presupuesto ingresos

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo

Código y nombre usuario: MHgcabrera - CABRERA RUBIO GLORIA MARGOTH

Cédula de Ciudadanía: 51808212
 Calle: CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.
 E-Mail: gcabrera@ani.gov.co
 Teléfono: 1-484886 0 EXT. 1423
 Función: Directivo
 Estado: Activo
 Cuenta Habilitada: SI
 Fecha de Expiración: 2019-01-31

Última fecha de conexión: 2018-08-24 11:33:22 a.m.
 Fecha reenvío contraseña: 2018-03-14 11:38:27 a.m.

Perfil de Usuario

- 2 Entidad - Consulta

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo



Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfono	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
	24-13-00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		24-13-00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA			

Código y nombre usuario: MHlccarden - CÁRDENAS AMAYA LEIDY CAROLINA

Cédula de Ciudadanía: 53165562
 Calle: CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.
 E-Mail: lcardenas@ani.gov.co
 Teléfono: 484886 0 ext. 1361
 Funcional: Funcional
 Estado: Activo
 Fecha de Expiración: SI 2019-01-01

Última fecha de conexión: 2018-11-27 09:35:07 a.m.
 Fecha reenvío contraseña: 2018-10-02 05:25:55 p.m.

Perfil de Usuario

- 8 Entidad - Aprobador Contable
- 3 Entidad - Central de cuentas por pagar
- 7 Entidad - Consolidación Contable
- 2 Entidad - Consulta
- 5 Entidad - Gestión contable
- 1 Entidad - Gestión presupuesto ingresos
- 4 Entidad - Parametrizador Contable

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo

Código y nombre usuario: MHjcarvajr - CARVAJAL REYES JUANA CELINA

Cédula de Ciudadanía: 68285716
 Calle: CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.
 E-Mail: jcarvajal@ani.gov.co
 Teléfono: 484886 0 EXT. 1360
 Funcional: Funcional
 Estado: Activo
 Fecha de Expiración: SI 2019-07-15

Última fecha de conexión: 2018-11-28 09:08:28 a.m.
 Fecha reenvío contraseña: 2018-11-08 03:57:02 p.m.

Perfil de Usuario

- 2 Entidad - Consulta
- 3 Entidad - Gestión PAC
- 1 Entidad - Gestión presupuesto ingresos
- 1 Entidad - Pagador central



Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfono	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
-------------------	------------------	-----------	---------	----------	-----------------	----------------------	-------------------	---------------------

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo

Código y nombre usuario: MHopdaza - DAZA VELAIDES OMAIRA PATRICIA

Cédula de Ciudadanía	22465386	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.	odaza@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1361	Funcional	Activo	SI	2019-01-01
----------------------	----------	--------------------------------------	------------------	--------------------	-----------	--------	----	------------

Última fecha de conexión: 2018-11-28 07:11:28 a.m. Fecha reenvío contraseña: 2016-01-12 09:05:32 a.m.

Perfil de Usuario

- 2 Entidad - Consulta
- 2 Entidad - Gestión presupuesto gastos

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo

Código y nombre usuario: MHezarciag - GARCIA GUZMAN ELIZABETH

Cédula de Ciudadanía	22468802	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2-	egarcia@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1361	Funcional	Activo	SI	2019-01-01
----------------------	----------	--------------------------------------	--------------------	--------------------	-----------	--------	----	------------

Última fecha de conexión: 2018-11-27 03:57:26 p.m. Fecha reenvío contraseña: 2018-10-17 09:30:52 a.m.

Perfil de Usuario

- 3 Entidad - Central de cuentas por pagar
- 2 Entidad - Consulta
- 5 Entidad - Gestión contable
- 1 Entidad - Gestión presupuesto ingresos

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfono	Tipo Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
Código y nombre usuario: MHmigonzag - GONZALEZ GUEVARA MARIA IMELDA								
Cédula de Ciudadanía	41687321	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2	migonzalez@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1423	Funcional	Activo	SI	2019-01-15
Ultima fecha de conexión:	de	2018-11-28 08:56:34 a.m.		Fecha reenvío contraseña:		2018-11-07 02:48:23 p.m.		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Perfil de Usuario 2 Entidad - Consulta </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> Ámbito de Acceso 24-13-00 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> Ámbito Directivo </div> </div>								
Código y nombre usuario: MHelievano - LIEVANO TORRES ELSA LILIANA								
Cédula de Ciudadanía	51874822	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.	elievano@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1357	Directivo	Activo	SI	2019-07-15
Ultima fecha de conexión:	de	2018-11-27 04:38:17 p.m.		Fecha reenvío contraseña:		2018-11-27 04:10:41 p.m.		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Perfil de Usuario 4 Entidad - Administrador gestión presupuestal 6 Entidad - Autorizador Endosos 1 Entidad - Beneficiario cuenta 2 Entidad - Consulta 2 Entidad - Gestión modificación presupuestal 2 Entidad - Gestión presupuesto gastos 1 Entidad - Gestión presupuesto ingresos 1 Entidad - Parametrizador gestión entidad 3 Entidad - Programador presupuestal 6 Entidad - Registrador usuarios </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> Ámbito de Acceso </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> Ámbito Directivo </div> </div>								

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfono	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
-------------------	------------------	-----------	---------	----------	-----------------	----------------------	-------------------	---------------------

Código y nombre usuario: MHamayorga - MAYORGA MAYORGA ADRIANA JUDITH

Cédula de Ciudadanía: 52028852
 Dirección: CALLE 24 A No. 59-42 TORRE4 PISO 2.
 E-Mail: amayorga@ani.gov.co
 Teléfono: 484886 0 EXT. 1361
 Tipo de Usuario: Funcional
 Estado de Privilegio: Activo
 Cuenta Habilitada: SI
 Fecha de Expiración: 2019-04-20

Última fecha de conexión: 2018-11-28 09:04:33 a.m.
 Fecha reenvío contraseña: 2018-11-07 02:34:21 p.m.

Perfil de Usuario

- 3 Entidad - Central de cuentas por pagar
- 2 Entidad - Consulta
- 5 Entidad - Gestión contable

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo

Código y nombre usuario: MHlmmontoy - MONTOYA ROBERTO LUDY MARITZA

Cédula de Ciudadanía: 53074048
 Dirección: CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.
 E-Mail: lmontoya@ani.gov.co
 Teléfono: 484886 0 EXT. 1359
 Tipo de Usuario: Funcional
 Estado de Privilegio: Activo
 Cuenta Habilitada: SI
 Fecha de Expiración: 2019-01-01

Última fecha de conexión: 2018-11-28 08:44:38 a.m.
 Fecha reenvío contraseña: 2018-10-02 03:49:26 p.m.

Perfil de Usuario

- 4 Entidad - Administrador gestión presupuestal
- 2 Entidad - Consulta
- 2 Entidad - Gestión presupuesto gastos

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo

Código y nombre usuario: MHwolarte - OLARTE SAAVEDRA WILLIAM

Cédula de Ciudadanía: 79540825
 Dirección: CALLE 24 A No. 59-42
 E-Mail: wolarte@ani.gov.co
 Teléfono: 484886 0 EXT. 1360
 Tipo de Usuario: Funcional
 Estado de Privilegio: Activo
 Cuenta Habilitada: SI
 Fecha de Expiración: 2019-08-30

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfonos	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración														
		TORRE 4 PISO 2.																				
Ultima fecha de conexión:	2018-11-22 04:50:20 p.m.				Fecha reenvío contraseña:	2018-09-17 08:20:39 a.m.																
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Perfil de Usuario</p> <table border="1"> <tr><td>8</td><td>Entidad - Aprobador Contable</td></tr> <tr><td>3</td><td>Entidad - Central de cuentas por pagar</td></tr> <tr><td>7</td><td>Entidad - Consolidación Contable</td></tr> <tr><td>2</td><td>Entidad - Consulta</td></tr> <tr><td>11</td><td>Entidad - Consulta UE Contable</td></tr> <tr><td>5</td><td>Entidad - Gestión contable</td></tr> <tr><td>1</td><td>Entidad - Gestión presupuesto ingresos</td></tr> </table> </div>									8	Entidad - Aprobador Contable	3	Entidad - Central de cuentas por pagar	7	Entidad - Consolidación Contable	2	Entidad - Consulta	11	Entidad - Consulta UE Contable	5	Entidad - Gestión contable	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
8	Entidad - Aprobador Contable																					
3	Entidad - Central de cuentas por pagar																					
7	Entidad - Consolidación Contable																					
2	Entidad - Consulta																					
11	Entidad - Consulta UE Contable																					
5	Entidad - Gestión contable																					
1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos																					
Ámbito de Acceso				Ámbito Directivo																		
Código y nombre usuario: MHasorozco - OROZCO MINDIOLA AURA SIMONA																						
Cédula de Ciudadanía	52183481	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2	asorozco@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1359	Funcional	Activo	SI	2019-07-15														
Ultima fecha de conexión:	2018-11-28 07:30:05 a.m.				Fecha reenvío contraseña:	2018-10-09 08:29:19 a.m.																
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Perfil de Usuario</p> <table border="1"> <tr><td>4</td><td>Entidad - Administrador gestión presupuestal</td></tr> <tr><td>2</td><td>Entidad - Consulta</td></tr> <tr><td>2</td><td>Entidad - Gestión presupuesto gastos</td></tr> </table> </div>									4	Entidad - Administrador gestión presupuestal	2	Entidad - Consulta	2	Entidad - Gestión presupuesto gastos								
4	Entidad - Administrador gestión presupuestal																					
2	Entidad - Consulta																					
2	Entidad - Gestión presupuesto gastos																					
Ámbito de Acceso				Ámbito Directivo																		
Código y nombre usuario: MHspachon - PACHÓN MARTÍNEZ SANDRA PATRICIA																						
Cédula de Ciudadanía	52840986	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2 EDIFICIO ARGOS	spachon@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1361	Funcional	Activo	SI	2019-01-01														

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfonos	Tipo Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración									
Ultima fecha de conexión:	2018-11-28 08:09:57 a.m.				Fecha reenvío contraseña:	2018-09-13 03:53:11 p.m.											
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Perfil de Usuario</p> <table border="0"> <tr> <td style="width: 20px;">3</td> <td>Entidad - Central de cuentas por pagar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Entidad - Consulta</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Entidad - Gestión contable</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Entidad - Gestión presupuesto ingresos</td> </tr> </table> </div>									3	Entidad - Central de cuentas por pagar	2	Entidad - Consulta	5	Entidad - Gestión contable	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos	
3	Entidad - Central de cuentas por pagar																
2	Entidad - Consulta																
5	Entidad - Gestión contable																
1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos																
Ámbito de Acceso				Ámbito Directivo													
<p>Código y nombre usuario: MHlramos - RAMOS BARRERA LUIS FABIAN</p> <table border="0"> <tr> <td>Cédula de Ciudadanía</td> <td>79259545</td> <td>CALLE 26 No. 59-91 EDIFICIO T3 TORRE B PISO 2.</td> <td>lramos@ani.gov.co</td> <td>484880 0 extensión 1364</td> <td>Funcional</td> <td>Activo</td> <td>SI</td> <td>2019-08-23</td> </tr> </table>									Cédula de Ciudadanía	79259545	CALLE 26 No. 59-91 EDIFICIO T3 TORRE B PISO 2.	lramos@ani.gov.co	484880 0 extensión 1364	Funcional	Activo	SI	2019-08-23
Cédula de Ciudadanía	79259545	CALLE 26 No. 59-91 EDIFICIO T3 TORRE B PISO 2.	lramos@ani.gov.co	484880 0 extensión 1364	Funcional	Activo	SI	2019-08-23									
Ultima fecha de conexión:	2018-11-27 12:09:51 p.m.				Fecha reenvío contraseña:	2018-11-27 12:02:20 p.m.											
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Perfil de Usuario</p> <table border="0"> <tr> <td style="width: 20px;">2</td> <td>Entidad - Consulta</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Entidad - Gestión Administrativa</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Entidad - Gestión caja menor</td> </tr> </table> </div>									2	Entidad - Consulta	1	Entidad - Gestión Administrativa	5	Entidad - Gestión caja menor			
2	Entidad - Consulta																
1	Entidad - Gestión Administrativa																
5	Entidad - Gestión caja menor																
Ámbito de Acceso				Ámbito Directivo													
<p>Código y nombre usuario: MHlrodrig - RODRIGUEZ ESCOBAR LARRI JAVIER</p> <table border="0"> <tr> <td>Cédula de Ciudadanía</td> <td>79897927</td> <td>CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.</td> <td>lrodriguez@ani.gov.co</td> <td>484886 0 EXT. 1357 y 1359</td> <td>Funcional</td> <td>Activo</td> <td>SI</td> <td>2019-05-15</td> </tr> </table>									Cédula de Ciudadanía	79897927	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.	lrodriguez@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1357 y 1359	Funcional	Activo	SI	2019-05-15
Cédula de Ciudadanía	79897927	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.	lrodriguez@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1357 y 1359	Funcional	Activo	SI	2019-05-15									
Ultima fecha de conexión:	2018-11-27 10:47:27 p.m.				Fecha reenvío contraseña:	2018-11-02 09:46:19 a.m.											
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Perfil de Usuario</p> </div>																	

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	Teléfono	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
	4	Entidad - Administrador gestión presupuestal						
	2	Entidad - Consulta						
	2	Entidad - Gestión modificación presupuestal						
	2	Entidad - Gestión presupuesto gastos						
	1	Entidad - Parametrizador gestión entidad						
Ámbito de Acceso					Ámbito Directivo			

Código y nombre usuario: MHImrodrig - RODRIGUEZ SUAREZ LIDA MARJORIE

Cédula de Ciudadanía: 40038305
 Calle: CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.
 E-Mail: Imrodriguez@ani.gov.co
 Teléfono: 484886 0 EXT. 1961
 Función: Funcional
 Activo: SI
 Fecha de Expiración: 2019-01-01

Última fecha de conexión: 2018-11-27 03:08:07 p.m.
 Fecha reenvío contraseña: 2018-09-10 10:54:58 a.m.

Perfil de Usuario

8	Entidad - Aprobador Contable
3	Entidad - Central de cuentas por pagar
7	Entidad - Consolidación Contable
2	Entidad - Consulta
5	Entidad - Gestión contable
1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos
4	Entidad - Parametrizador Contable

Ámbito de Acceso

Ámbito Directivo

Código y nombre usuario: MHlrojasm - ROJAS MALAMBO LIGIA MILENA

Cédula de Ciudadanía: 39575587
 Calle: CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2.
 E-Mail: lrojasm@ani.gov.co
 Teléfono: 484886 0 EXT. 1359
 Función: Funcional
 Activo: SI
 Fecha de Expiración: 2019-07-15

Última fecha de conexión: 2018-11-28 08:04:21 a.m.
 Fecha reenvío contraseña: 2018-08-09 10:55:04 a.m.

Perfil de Usuario

2	Entidad - Consulta
---	--------------------

Tipo de Documento	Número Documento	Dirección	E-Mails	teléfono	Tipo de Usuario	Estado de Privilegio	Quién Habilitada	Fecha de Expiración
	3	Entidad - Gestión PAC						
	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos						
	1	Entidad - Pagador central						
Ámbito de Acceso				Ámbito Directivo				
Código y nombre usuario: MHjvalenci - VALENCIA OSPINA JHONY ANDRES								
Cédula de Ciudadanía	1053775044	CALLE 24 A No. 59-42 TORRE 4 PISO 2 EDIFICIO ARGOS BOGOTÁ	jvalencia@ani.gov.co	484886 0 EXT. 1361 BOGOTÁ	Funcional	Activo	SI	2019-01-01
Última fecha de conexión:	2018-11-28 07:18:53 a.m.			Fecha reenvío contraseña:	2018-09-24 03:24:05 p.m.			
Perfil de Usuario								
	3	Entidad - Central de cuentas por pagar						
	2	Entidad - Consulta						
	11	Entidad - Consulta UE Contable						
	5	Entidad - Gestión contable						
	1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos						
Ámbito de Acceso				Ámbito Directivo				

Los usuarios cuentan con los perfiles de ingreso al sistema y niveles de acceso a la información, los cuales son creados por el experto G3-06 de Presupuesto que tiene asignado el perfil "Entidad-Registrador de Usuarios".

Los usuarios cuentan con los certificados digitales, que son utilizados para firmar digitalmente aquellas transacciones que son sensibles para la seguridad del sistema, permitiendo identificar a la persona que realiza los registros en el aplicativo, garantizando la integridad de los datos que se registran.

Se verificó que los roles de los usuarios no tengan combinaciones de perfiles no permitidos por la Administración del SIIF Nación como son:

Entidad - Gestión Presupuesto de gastos, Entidad – Gestión Contable, Entidad – Pagador Central, Entidad – Pagador Regional.

Adicionalmente, los usuarios del SIIF Nación guardan los protocolos de seguridad, tales como: cambio de contraseña periódicamente, ingresar al sitio WEB del aplicativo SIIF a través de la página indicada por la administración del SIIF Nación, conservar el dispositivo “Token” de la firma digital en un lugar seguro, entre otros.

4.3 APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL DECRETO 2674 DE 2012.

A continuación abordaremos el cumplimiento de la norma en mención, identificando en primer lugar el precepto para proceder a renglón seguido a desarrollar nuestra visión evaluativa y de verificación, a saber:

Artículo 4°. Información del Sistema. El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.

Se verificó a través del sistema y mediante encuesta realizada a la funcionaria delegada por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para la administración del SIIF, que todas las transacciones presupuestales se realizan directamente en el SIIF Nación, iniciando con el registro del anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación y de sus modificaciones, y realizando la desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación, la cual es realizada por la entidad al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable.

Artículo 5°. Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información

asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Se estableció que existen restricciones, sin embargo estas no afectan el proceso presupuestal de esta Agencia ya que ocurren en horario no laboral (al medio día y después de las 11:00 pm hasta las 6:00 am.)

Es de anotar que las restricciones diferentes a los horarios no laborales son informadas oportunamente a través de comunicados del administrador del SIIF del Ministerio de Hacienda, razón por la cual se efectúan las diferentes operaciones previamente a las restricciones informadas. Así mismo, cada usuario al ingresar al sistema puede darse cuenta en el link de novedades si hay restricciones en el ingreso al sistema.

El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8° del presente decreto, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán interoperar en línea y tiempo real con el SIIF Nación, de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. Para efectos del presente decreto se entiende por línea y tiempo real, que las aplicaciones se puedan conectar directamente al SIIF Nación y que los registros se efectúen cuando los hechos económicos y financieros se generen.

Al respecto la coordinación administradora del SIIF en la entidad informa:

El Sistema de Información Financiera -SINFAD, es un sistema auxiliar contable que ha sido parametrizado por la Entidad y en él se registran los auxiliares que se requieren para un control adecuado e integral de las diferentes subcuentas de contabilidad. En este sentido, se destaca que la parametrización del SINFAD no contempla las mismas funcionalidades del aplicativo SIIF, lo cual está en consonancia con lo previsto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, según el cual “... Las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, no podrán adquirir... aplicaciones que contengan las mismas funcionalidades del SIIF Nación a partir de su implementación”.

Así mismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, compilado en el Decreto 1068 de 2015, la Agencia debió utilizar su Sistema de Información

Financiera -SINFAD, como auxiliar del macroproceso contable de: nómina, almacén y depreciaciones, en la cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público y la subcuenta 291511 Créditos Diferidos Concesiones.

Lo anterior, está acorde igualmente con lo consignado en el Instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, en cuyo literal i del numeral 5 se indicó: *“De conformidad con el parágrafo del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, incorporado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, los sistemas complementarios para la información contable, tales como: nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios, inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”* (Subrayas fuera de texto).

Artículo 14. Funcionario responsable del SIIF en la entidad. Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema.

La Coordinación del SIIF Nación 2, según la potestad dada por el Decreto 1068 de 2015, la ejerce la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, que para el caso de la ANI es la dependencia que realiza las funciones de Secretaría General toda vez que este cargo no existe dentro de la estructura organizacional de la Entidad.

Estas funciones se encuentran subsumidas en el cargo experto G3-06 de Presupuesto

Artículo 15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad. Para tal fin deberá:

a) Responder por la creación de usuarios;

La persona que tiene asignado ese perfil “Entidad-Registrador de Usuarios” es el experto G3-06 de Presupuesto.

b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.

Se pudo verificar que las comunicaciones se envían a través del correo electrónico a los coordinadores de cada grupo de trabajo que registra operaciones en el aplicativo. De igual manera, cada usuario al ingresar al Sistema puede verificar las novedades del sistema. El administrador del SIIF Nación del Ministerio de Hacienda convoca a capacitación que informa por medio del link de novedades al ingresar al sistema, o via correo electrónico

c) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad;

En la ANI la dependencia encargada de brindar el soporte funcional y técnico está a cargo del equipo de sistemas de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.

d) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema;

Las novedades son informadas a la coordinadora o delegada del SIIF Nación 2, quien diligencia los formatos dispuestos para cada novedad directamente en el aplicativo.

e) Capacitar a los usuarios nuevos previos su creación en el aplicativo;

La capacitación está a cargo del administrador del SIIF Nación 2 en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público razón por la cual no reposan los soportes en esta Entidad, adicionalmente en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público existe el manual de usuario para cada una de las operaciones, documentos de consulta, presentaciones de las capacitaciones y un módulo de capacitación.

f) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

Se verificó que existe un archivo documental para la creación de cada usuario y su custodia está a cargo de un funcionario de la VAF.

La Responsabilidad de generar protocolos de seguridad y aplicación de requerimientos técnicos es de la Administración del SIIF Nación 2, sin embargo la coordinación del SIIF en la ANI, vela por el cumplimiento de los lineamientos impartidos en este sentido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En lo relacionado con la parte técnica:

Se realizó una entrevista al, Gerente de Sistemas y Tecnología de la ANI (e), para verificar lo pertinente al cumplimiento de los requisitos y el funcionamiento técnico de los equipos en los cuales se tiene instalado el aplicativo SIIF, esta encuesta se relaciona a continuación.

1. Los usuarios, Coordinadores del SIIF en la ANI, cuentan con los dispositivos de cómputo necesarios con los requerimientos mínimos establecidos por la Administración del SIIF Nación?

Respuesta: Sí, se cuenta con puntos de Red, Equipos de cómputo, conexión a red de internet, Usuario en el SIIF, contraseña y Token.

2. Existe en la ANI un contacto Técnico para dar soporte a los usuarios del SIIF Nación en la configuración de requisitos para la operación del sistema y para la solución de incidentes? ¿Cuál es su perfil?

Respuesta: El contacto técnico al sistema SIIF es un técnico de la mesa de servicios de la ANI, las solicitudes se reciben por la herramienta de mesa de servicios (GLPI) o por medio del correo electrónico soporte@ani.gov.co.

Una vez recibido el ticket de la solicitud dentro del grupo de mesa de servicios, se asigna un técnico que conoce y configura los aplicativos del grupo administrativo y financiero de la Agencia.

Los perfiles de los técnicos de mesa de servicio son técnicos en sistemas, electrónicos, tecnólogo en sistemas o estudiante de últimos semestres de ingeniería de sistemas o afines.

3. Las entidades deben garantizar que las políticas de seguridad interna no interfieran en el funcionamiento del SIIF Nación, se tienen protocolos para evitar que esto suceda?

Respuesta: Se maneja a través de la seguridad interna, donde la red LAN está controlada por el firewall la cual tiene políticas administradas para entrada/salida a internet y se garantiza que no exista bloqueos con los puertos de navegación requeridos por el SIIF.

4. Las entidades que se encuentran localizadas en Bogotá deberán contar con la intranet gubernamental (RAVEC) como canal principal para acceder al SIIF Nación. La ANI cuenta con este requerimiento?

Respuesta: La Agencia gestiona su conexión al sistema SIIF, por medio de 1 Canal de Internet Principal de 256 MB y un canal de Internet de Backup Activo/Pasivo con doble fibra redundante de 256 MB, lo cual garantiza la conexión la velocidad y contingencia en el SIIF.

5. Las entidades deberán contar con mecanismos de contingencia para acceder al sistema SIIF Nación, en caso de una caída de su canal principal. Existen mecanismos de contingencia implementados en la ANI para solucionar estos inconvenientes? ¿Cuáles son?

Respuesta: Si, se cuenta con 1 Canal de Internet Principal y un canal de Internet de Backup Activo/Pasivo con doble fibra redundante de 256 MB y con Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) con el proveedor de internet.

6. Se tienen implementados estándares de seguridad para el aplicativo SIIF?

Respuesta: Se cuenta con reglas que cumplen con los estándares de protocolos TCP/UDP, http, https, puertos seguros administrados por el firewall.

4.4 FUNCIONALIDAD DEL MÓDULO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF

En la auditoría realizada en el mes de noviembre de 2017 se evidenciaron inconvenientes para el desarrollo de unos procesos operativos relacionados con el tema contable, por lo que se realizó una entrevista con la la Experto 6 de Grupo Financiero y Administrativo, con funciones de contador en la ANI, quien informó y entregó los soportes que evidencian las gestiones adelantadas por la ANI para lograr que se implementen en el SIIF las mejoras que permitan el manejo de las transacciones contables de acuerdo con la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación y los nuevos marcos normativos de contabilidad.

Al respecto el área contable informó:

1. En el informe realizado en la vigencia 2017 se observó lo siguiente:

.....Así mismo, se evidenció que en la vigencia 2016 mediante comunicación con radicado Nos. 2016-401-041242 del 30 de diciembre de 2016 y en el 2017 mediante oficio con radicado 2017-401-001335-1 del 18 de enero de 2017, 01/2017, la ANI solicitó al Administrador del SIIF y al Contador General de la Nación, se revise la posibilidad de que la parametrización de los hechos económicos se realice con base en el plan de cuentas contables, de tal forma que se puedan asignar debidamente las cuentas a afectar en cada una de las transacciones que realiza la entidad y que se reflejen en forma simultánea en los registros contables.

A la fecha el MHCP no ha complementado el SIIF con los módulos requeridos para que se cumplan los objetivos de dicho aplicativo respecto de registrar en línea y en tiempo real todas las transacciones que realizan las entidades obligadas a utilizar dicho aplicativo, pese a las solicitudes realizadas por la entidad.

1. Como ha respondido la Administración del SIIF respecto de las solicitudes y requerimientos realizados por la ANI?
 - Las solicitudes de parametrización contable de los hechos particulares fue atendida y solucionada por la Contaduría General de la Nación, una vez parametrizados se revisaron las tablas de eventos contables y se evidenció que los hechos económicos se encuentran acordes con nuestros requerimientos contables.

Es importante resaltar que para este año bajo el nuevo marco normativo las reclasificaciones que se hacen en el sistema SIIF son pocas puesto que las cuentas contables se encuentran desagregadas a su máximo nivel.

2. Durante la presente vigencia se han realizado reportes de inconsistencias al Administrador del SIIF de la ANI, o al Administrador general del MHCP? Aportar los documentos soportes de estos reportes.

Se han reportado los siguientes casos:

- 2.1. Caso 705400 - No se encontró un “Código Catalogo Pago No Presupuestal” para practicar la retención por Contribución Especial para Laudos Arbitrales de contenido económico, Art 364 de la Ley 1819 de 2016 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL, SE FORTALECEN LOS MECANISMOS PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL, y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- 2.2. Caso 793704 - En el momento en que se consulta un comprobante contable que generó una obligación se observa que el sistema está reemplazando la descripción dada en la obligación por “Registrar Obligación Presupuestal”.
- 2.3. Caso 762080 - Al revisar el movimiento por PCI y tercero vs el movimiento detallado de la cuenta 190801002 En Administración SCUN se refleja una diferencia en el saldo de los dos reportes en el mes de abril de 2018.
- 2.4. Caso 763616 - Al conciliar las cifras de la cuenta CUN del mes de abril de 2018 la Tesorería de la entidad vs Dirección del Tesoro Nacional se refleja una diferencia en el saldo por valor de \$580.136.900 que corresponde al descuento por compensación de deducciones a FONSECON, este valor se descontó en la cuenta CUN de la tesorería de la entidad, pero DTN no refleja este valor en el saldo reportado.
- 2.5. Caso 758962 - Acompañamiento para realizar el reporte de Operaciones Recíprocas por medio del SIIF.
- 2.6. Caso 787853 - Diferencia en el saldo de la cuenta 570508 libro de saldos y movimientos vs auxiliar detallado.
- 2.7. Caso 133021- Ampliación fecha del cierre mes de abril, pero al momento de elaborar comprobantes aparece que el mes se encuentra cerrado.
3. Son oportunas las respuestas dadas por el MHCP? Y han sido acertadas? Aportar los documentos soportes de estas respúestas. (Si son vía email, adjuntar impreso del mismo.).

En los dos primeros casos del numeral anterior no han sido oportunas por cuanto se ha requerido que sea escalado a otras instancias.

En los demás casos del numeral anterior han sido oportunas y acertadas.

4. Que procesos contables no se pueden realizar en línea y/o tiempo real?

-Almacén (bienes devolutivos y de consumo adquiridos por la Entidad), nómina y depreciaciones.

5. Como se articulan estos procesos con el SIIF Nación?

- a) Se hace el registro contable en el SINFAD que es un sistema auxiliar que ha sido parametrizado por la Entidad para un control adecuado e integral de las diferentes subcuentas.
- b) Por medio de archivos planos o asientos manuales se incorpora la información registrada del SINFAD en el SIIF.
- c) Se verifican que las cifras que fueron incorporadas en el SIIF correspondan con las registradas en el auxiliar SINFAD.

6. Al no estar articulados con el SIIF todos los procesos contables se han materializado riesgos de confiabilidad e incumplimiento en el proceso contable?

Hasta el momento no se han materializado riesgos de confiabilidad e incumplimiento; debido a que se cuentan con controles para mitigar los riesgos.

7. Se realizan conciliaciones periódicas de los datos contabilizados en forma manual en el SIIF Nación con los arrojados por el sistema SINFAD? Adjuntar evidencia de las conciliaciones.

La Agencia realiza conciliaciones mensuales entre el SIIF y el auxiliar SINFAD, que le permiten ejercer control y seguimiento sobre las diferentes cuentas y subcuentas. Se anexa Acta de conciliación de saldos del mes de agosto de 2018.

8. Que limitaciones presenta el SIIF Nación para el manejo de la contabilidad de la entidad bajo la aplicación del nuevo marco Normativo para Entidades del Gobierno?

No existen módulos en el SIIF que permitan el manejo y control de: Propiedad planta y equipo, bienes de uso público; bienes de consumo, nómina y proceso judiciales.

Igualmente se pudo establecer que el SIIF no tiene incluidos los procesos de:

Impuestos, conciliaciones bancarias, amortizaciones, depreciaciones, provisiones.

4.5 VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LOS REGISTROS Y SALDOS CONTABLES CONTENIDAS EN LOS APLICATIVOS SIIF –SINFAD

Para Verificar la consistencia de las cifras contenidas en dichos aplicativos, se realizaron conciliaciones de los meses enero, marzo y octubre, tomando como soporte el libro mayor, que arrojan los dos aplicativos, (documentos que hacen parte de los papeles de trabajo de la presente auditoría) con lo cual se pudo establecer:

- Los saldos iniciales y finales reflejados en los dos aplicativos son consistentes.
- Existen diferencias en los movimientos débito y crédito, que no alteran dichos saldos.

Igualmente se verificó que el área contable realiza conciliaciones mensuales entre los saldos arrojados por los dos aplicativos, las cuales evidencian que dichos saldos coinciden en todas y cada una de las cuentas contables.

Estas conciliaciones hacen parte de los documentos que soportan la presente auditoría.

5. CONCLUSIONES

1. De lo anterior se concluye que el SIIF es un Sistema Integrado de Información Financiera que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable. Sin embargo existen procesos contables que no se pueden registrar en tiempo real a través del SIIF, como son nómina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, por lo que se considera que dicho aplicativo no cumple con los parámetros establecidos en el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta su uso, en especial el Artículo 5 “Obligatoriedad de utilización del Sistema”.
2. En cuanto a las medidas de seguridad referida a la administración de usuarios de la entidad se evidencian las hojas de vida de los usuarios creados en SIIF Nación.

3. Los estados contables presentados a las entidades de control y vigilancia fueron tomados del Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

5.1 OBSERVACIONES:

1. A la fecha el MHCP no ha complementado el SIIF con los módulos requeridos para que se cumplan los objetivos de dicho aplicativo respecto de registrar en línea y en tiempo real todas las transacciones que realizan las entidades obligadas a utilizar dicho aplicativo, pese a las solicitudes realizadas por la entidad.
2. En razón a lo anterior se observó que la ANI para poder registrar todos los hechos contables, utiliza el aplicativo SINFAD mediante el cual registra en forma manual las cifras arrojadas por esta herramienta, por cuanto este aplicativo no está articulado técnicamente con el SIIF.

Este aplicativo cuenta con 7 módulos (caja menor viáticos, caja menor servicios generales, almacén y depreciaciones, tesorería, presupuesto, contabilidad y nómina) que contienen todos los atributos contables necesarios para registrar todas las operaciones de la entidad.

Lo anterior de acuerdo con lo autorizado por La Contaduría General de la Nación mediante comunicación CGN No. 20134700068181 del 12 de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

“... c. No se contempla el reconocimiento de algunas operaciones que aunque no generan pago o erogación para la entidad si son de vital importancia para revelar su situación financiera, tales como: depreciaciones, provisiones, amortizaciones, inventarios, entre otros. Dado que actualmente falta por desarrollar en el sistema los macroprocesos de: administración de portafolios, nómina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, facturación y cartera, conciliaciones bancarias, caja principal, manejo de los impuestos derivados de la caja menor, se hace necesario que la entidad de aplicación al parágrafo único del artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual

señala que: “ Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistemas Integrado de Información Financiera SIIF Nación.” y realizar los registros en el sistema por archivo plano o por la funcionalidad que dispone el sistema para este tipo de registros”. (Subrayas y negrilla fuera de texto)

3. La Administración del SIIF atiende en debida forma los inconvenientes presentados en los procesos que se manejan a través de dicho sistema, sin embargo a la fecha de elaboración del presente informe se encuentran pendientes por atender las siguientes solicitudes:

- **Módulo de Tesorería:**

Solicitud realizada mediante correo electrónico de fecha noviembre 27 de 2018, respecto de la Parametrización de Pagos Sin Situación de Fondos

- **Módulo de contabilidad:**

Caso 705400 - No se encontró un “Código Catalogo Pago No Presupuestal” para practicar la retención por Contribución Especial para Laudos Arbitrales de contenido económico,

Caso 793704 - En el momento en que se consulta un comprobante contable que generó una obligación, se observa que el sistema está remplazando la descripción dada en la obligación por “Registrar Obligación Presupuestal”.


5.2 RECOMENDACIONES:

1. Continuar con las gestiones ante el MHCP, para que se complemente el aplicativo con los módulos faltantes como son nómina, almacén e inventarios, Propiedad planta y equipo, bienes de uso público, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, conciliaciones bancarias, cartera, procesos judiciales, a fin de tener el control y registro

adecuado del total de las transacciones y minimizar los ajustes manuales, que generan reprocesos y posible materialización de riesgos.

2. Hacer seguimiento a la solución de los casos reportados por las áreas contable y de Tesorería expuestos en el capítulo de observaciones del presente informe.

Elaboró:



MARÍA IMELDA GONZÁLEZ GUEVARA
Contratista OCI

Revisó:



GLORIA MARGOTH CÁBRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno